



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SĂMBYHYHA

NOTA DGAF/DC N° 393 /2024.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, amparada en el artículo 67 DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas, resolvió modificar el **Contrato N° 22/2024** suscrito con la firma **Data Systems S.A.E.C.A.**, correspondiente a **Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "Organización de la 19° Reunión del Comité Intergubernamental para salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003"**, ID N° 454.048, ampliando por un monto de **Gs. 27.701.372 (Guaraníes veintisiete millones setecientos un mil trescientos setenta y dos)**.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la emisión del Código de Contratación y la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Jhimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones